



DESAJTUO24-4009

Tunja, 12 de diciembre de 2024

Doctor
ALEX ROLANDO BARRETO MORENO
Director Administrativo -Oficina de
Coordinación Administrativa de Yopal

Asunto: "COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN
SUPERVISIÓN DE O.C. 138669 DE 2024"

Respetada Doctor

En cumplimiento a los Artículos Primero y Segundo de la Resolución No DESAJTUR24-3128 del 11 de diciembre de 2024, "Por medio de la cual se designa la supervisión de unos contratos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja", me permito remitir el acto administrativo en mención para su conocimiento

Conforme a lo anterior, remito el contrato objeto de la supervisión a su cargo, la cual se encuentra aprobada debidamente perfeccionado (firmado por las partes tanto en físico, como en la plataforma Secop II), así mismo manifiesto que dicho contrato se encuentra publicado en la plataforma antes mencionada bajo el link descrito en el acto administrativo mencionado; en cuanto al registro presupuestal puede ser solicitado en el Área Financiera.

Finalmente, se le hace saber que la función de supervisión de los contratos es de carácter legal y debe darse estricto cumplimiento, por lo cual, deberán cargar al sistema SECOP II actas de cumplimiento parcial, y demás documentación relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, tiene a cargo, la radicación mensual de las cuentas debidamente legalizadas en el Área Financiera.

Lo anterior para los fines pertinentes

Cordialmente,

LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO
Coordinadora Área Asistencia Legal

Aprobó: Laura Johanna Cabarcas Castillo /Coordinadora Asistencia Legal- DESAJ
Revisó: Carolina Carreño Sabogal / Profesional Universitario DESAJ
Proyectó: Natalia Rivera /Auxiliar Administrativa DESAJ Tunja